

Presupuesto de contrata: 52.553.546.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación requerida: C-2-e

Fianza provisional dispensada según R. D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Cádiz y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Supervisión de Proyectos) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 20 de julio de 1987 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sita en la Cuesta del Rosario, n.º 8 de Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, registrada con 25 pesetas.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 10 horas del día 27 de julio de 1987 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de junio de 1987

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 12 de junio de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasto, por el procedimiento abierto, para la adquisición de diverso material con destino a la Universidad Internacional Deportiva de Andalucía. (PD. 539/87).

BASES:

Primera. Objeto: la Adquisición de diverso material con destino a la Universidad Internacional Deportiva de Andalucía según se describe en el Pliego de Bases.

Segunda. Plazo de ejecución: Quince días contados desde la notificación de la adjudicación y la firma del contrato.

Tercera. Forma de adjudicación: El presente contrato se adjudicará por el sistema de subasta en seis lotes diferenciados, pudiendo licitar las empresas por uno, varios o el conjunto de los lotes, y por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa.

Cuarta. Examen de la Documentación: Los interesados en acudir a la subasta podrán examinar el Pliego de Bases y la documentación en las oficinas de esta Secretaría General Técnica, sita en la calle Cuesta del Rosario, n.º 8 de Sevilla antes de los dos días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de presentación de ofertas.

Quinta. Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán según modelo que se adjunta como anexo al Pliego de Bases de este suministro, y se presentarán en el Registro General de esta Consejería, sito en las oficinas que se reseñan en la base cuarta, antes de las 14 horas del día 20 de julio de 1987, no admitiéndose las presentadas por correo.

Sexta. Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones económicas se realizará por la Mesa de Contratación a las 11 horas del día 21 de julio de 1987, en audiencia pública, en la Sala de Juntas de esta Consejería, situada en las oficinas citadas en la base cuarta.

Séptima. Fianzas. Los licitadores, antes de la presentación de proposiciones, deberán depositar una fianza consistente en el 2% del presupuesto total de licitación, es decir, 323.702 pts., en la forma y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases.

Octava. Documentación. Los licitadores presentarán tres sobres cerrados y lacrados, debidamente firmados, en los que figurará el nombre del licitador y el título del suministro a que se refiere el concurso, e incluirá la documentación que a continuación se indica:

a) Sobre 1º). Contendrá toda la documentación que se relaciona en la cláusula 7.4 del Pliego de Bases, junto al resguardo original

del depósito de la fianza provisional que se reseña en la base séptima.

b) Sobre 2º). Título: «Criterios que han de servir para la adjudicación». contendrá la documentación correspondiente a la acreditación de las circunstancias que servirán de base para la adjudicación, conforme a los criterios establecidos en el apartado 8.1. del Pliego de Bases.

c) sobre 3º). Título: «Proposición económica». contendrá la propuesta económica redactado conforme se indica en la cláusula 7.2 del Pliego de Bases.

Novena. Los gastos de los anuncios en boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de junio de 1987.— El Secretario General Técnico, Rafael Salcedo Balbuena.

RESOLUCION de 15 de junio de 1987, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adquisición de material deportivo para Centros Públicos de Enseñanza de la Comunidad Autónoma (PD. 540/87).

BASES:

Primera. Objeto: La adquisición de material deportivo con destino a Centros Públicos de Enseñanzas de la Comunidad Autónoma, según se describe en el anexo 1 del Pliego de Bases.

Segunda. Plazo de ejecución: Treinta días contados desde la firma del contrato para presentación de muestras, y una vez mostrada conformidad, sesenta días para entrega.

Tercera. Forma de adjudicación: El presente contrato se adjudicará por el sistema de concurso por el procedimiento abierto sin trámite de admisión previa, y consta de dos lotes diferenciados, pudiendo licitar las empresas por uno o ambos lotes.

Cuarta. Examen de la Documentación: Los interesados en acudir al concurso podrán examinar el Pliego de Bases y la documentación en las oficinas de esta Secretaría General Técnica, sitas en la calle Cuesta del Rosario, n.º 8 de Sevilla antes de los dos días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de presentación de ofertas.

Quinta. Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán según modelo que se adjunta como anexo 2 al Pliego de Bases de este suministro, y se entregarán en el Registro General de esta Consejería, sito en las Oficinas que se reseñan en la base cuarta, antes de las 14 horas del día 21 de julio de 1987, no admitiéndose las presentadas por correo.

Sexta. Apertura de proposiciones. La apertura de las proposiciones económicas se realizará por la Mesa de Contratación o las 11 horas del día 22 de julio de 1987, en audiencia pública, en la Sala de Juntas de esta Consejería, situada en las oficinas citadas en la base cuarta.

Séptima. Fianzas. Los licitadores, antes de la presentación de las proposiciones, deberán depositar una fianza consistente en el 2% del presupuesto total de licitación, es decir, 400.000 pts., en la forma y de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases.

Octava. Documentación. Los licitadores presentarán tres sobres cerrados y lacrados, debidamente firmados, en los que figurará el nombre del licitador y el título del suministro a que se refiere el concurso, e incluirá la documentación que a continuación se indica:

a) Sobre 1º). Contendrá toda la documentación que se relaciona en la cláusula 7.4 del Pliego de Bases, junto al resguardo original del depósito de la fianza provisional que se reseña en la base séptima.

b) Sobre 2º). Título: «Criterios que han de servir de base para la adjudicación». Contendrá la documentación correspondiente a la acreditación de las circunstancias que servirán de base para la adjudicación, conforme a los criterios establecidos en el apartado 8.1. del Pliego de Bases.

c) sobre 3º). Título: «Proposición económica». contendrá la propuesta económica redactado conforme se indica en la cláusula 7.2 del Pliego de Bases.

Novena. Los gastos de los anuncios en boletín serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de junio de 1987.— El Secretario General Técnico, Rafael Solcedo Balbuena.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO de concurso (PP. 479/87).

Esta Excm. Diputación Provincial ha acordado convocar a concurso la adquisición de equipos y material de residuos sólidos urbanos, con destino al Servicio de Tratamiento de R.S.U., comprensivo de los siguientes lotes y tipos máximos de licitación.

Lote núm 1: Un compactador móvil para el tratamiento de residuos en vertedero controlado por sistema de alta densidad. Tipo de licitación 29.000.000 de pesetas. Garantía provisional: 300.000 pesetas.

Lote núm. 2: Un equipo para instalación de transferencia de residuos con compactación, compuesto de:

- Tolva de recepción.
- Prensa horizontal.
- Carros de traslación.
- Tres contenedores de 30 m³.
- Montaje de la instalación.
- Material auxiliar.

Tipo de licitación para este equipo: 19.300.000 pesetas. Garantía provisional: 227.250 pesetas.

Lote núm. 3: Un vehículo para asistencia a instalaciones de transferencia con equipo elevador de autocarga (6x4). Tipo de licitación: 11.500.000 pesetas. Garantía provisional: 168.750 pesetas.

Lote núm. 4: Una barrendera automotriz. Tipo de licitación: 9.500.000 pts. Garantía provisional: 151.250 pesetas.

Lote núm. 5: Dos carrocerías para transportes varios. Tipo de licitación: 1.700.000 pesetas. Garantía provisional: 37.250 pts.

Si se oferta a la totalidad del material, el importe de la garantía provisional es de 615.000 pesetas.

Pueden solicitarse los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas en el Negociado de Contratación y Ejecución de dicha Corporación, hasta el día 30 del próximo mes de junio.

Las ofertas y documentación se presentarán en el Registro General de Entrada de la Diputación, hasta el día 13 de julio de 1987. Tanto la oferta como los documentos que se acompañen a la misma, deberán presentarse en idioma castellano, por traducción oficial, en su casa.

La apertura de pliegos con las proposiciones presentadas tendrá lugar, en acto público, el día 14 de julio próximo, en la Sala de Comisiones de esta Corporación, a las doce horas.

El adjudicatario o adjudicatarios, constituirán obligatoriamente en la Depositario de esta Diputación una fianza definitiva, consisten-

te en la aplicación del importe de la adjudicación de los porcentajes medios que determina el art. 82 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Los pagos se efectuarán a la presentación de la correspondiente factura o la que se acompañará el acta de recepción del material adjudicado y deberá ser aprobada por la Presidencia de la corporación.

Se admite la agrupación de contratistas conforme o lo determinado en los artículos 10 y 101 de la Ley de Contratos del Estado y disposiciones reglamentarias.

El adjudicatario o adjudicatarios, abonarán el importe de los anuncios relativos al concurso en la proporción correspondiente a lo que se adjudique, así como los Timbres Provinciales en la cuantía determinada en las Ordenanzas aprobadas por la Corporación.

El contrato se perfeccionará por la adjudicación definitiva (art. 32 de la Ley de Contratos del Estado y art. 45 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales).

La diputación hará la adjudicación a aquél o aquéllas los licitadores cuya proposición estime más conveniente, previo los informes técnicos necesarios, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente e inapelablemente sus características, pudiendo incluso declarar desierto el concurso o parte del mismo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en con D.N.I. núm. en su propio nombre (o en representación de Cédula de identificación Fiscal núm. (en su caso); enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba en el Boletín Oficial del Estado de fecha así como de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente para la adquisición de pesetas (indicase el suministro que ofrece) con destino al servicio de la Corporación, mediante concurso, lo ofrece para venderlo por la cantidad total de pesetas (en letra) pesetas y se compromete a cumplir cuantas condiciones se expresan en los pliegos de condiciones indicados y demás disposiciones aplicables acompañando a esta proposición los documentos exigidos en los mencionadas pliegos. En el importe ofertado considera incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

(Fecha y firma del proponente)

La que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 22 de mayo de 1987.— El Presidente.

5.2. Otros anuncios

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

AVISO (PP. 371/87).

Par la Dirección General de Defensa de la Competencia de la Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Economía y Hacienda) se instruye, bajo el n.º 471, expediente por prácticas presuntamente restrictivas de la competencia prohibidas por la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia, en virtud de denuncia formulada por la Sociedad Agraria de Transformación «La Tenienta» contra D. Abel González, Presidente de «Vida Sana, Sdad. Cooperativa Ltda.», «BIOCOP, Sdad. Cooperativa Ltda.» y «Bioalimint» (antigua Bioexport).

La Sociedad denunciante, dedicada a la producción y posterior comercialización de productos agrícolas denominados «biológicos», expone en su denuncia que la «Asociación Vida Sana» está constituida por diversas cooperativas con distintas licencias fiscales, y ha venido ejerciendo su actividad a través de un sistema de otorgamiento de avales o certificados de garantía efectuados con el agricultor biológico a cambio de determinada cantidad de dinero, facilitando a dicho agricultor los contactos internacionales precisos para llevar a cabo la exportación de sus productos, siempre a

cambio de una determinada comisión sobre partidas exportadas. Añade que «Vida Sana» y las otras entidades denunciadas, creadas y compuestas por los mismos socios que «Vida Sana», (en cuya misma sede social se ubican) pretenden canalizar a través de ellos, de forma exclusiva y monopolizadora, toda la exportación de productos agrícolas biológicos, abastaculizando e impidiendo que el comercio exterior en esta materia pueda desarrollarse y evolucionar sin su control, pues si el agricultor intentara exportar por sí mismo acudiría a prácticas restrictivas y denigrantes de competencia desleal, desacreditando a dicho productor.

Considerando que puede resultar de interés, a efectos del expediente, llegar a conocer posibles experiencias concretas por las que, en relación con los hechos descritos, hubieran atravesado otros productores agrícolas biológicos, se procede a este trámite de información pública, conforme a lo dispuesto en el art. 20 del Decreto 422/70 de 5 de febrero, invitando a cualquier persona, interesada o no, para que, personalmente por escrito, se dirija a esta Dirección General, sita en el Paseo de la Castellana n.º 162, planta 20, para aportar cualquier clase de información o exponer cuantos datos estime significativos acerca del asunto descrito, durante un plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este aviso.

Lo presente publicación se limita a exponer los extremos funda-